



**DECRETO N° 3109 /**

**LAJA**, octubre 12 de 2010

**VISTOS:**

1.- Convenio Marco de Colaboración y Cooperación entre Eólica Monte Redondo S.A. y la Ilustre Municipalidad de Laja, de fecha 27 de septiembre de 2010;

2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO :**

La necesidad de ampliar y mejorar las medidas de compensación y mitigación causados por el proyecto Central Hidroeléctrica Laja.

**RESUELVO:**

1.- **APRUÉBASE** Convenio Marco de Colaboración y Cooperación entre Eólica Monte Redondo S.A. y la Ilustre Municipalidad de Laja, suscrito con fecha 27 de septiembre de 2010.

2.- **ESTABLÉZCASE** como acciones principales, que Eólica Monte Redondo S.A. en su calidad de Titular del Proyecto Central Hidroeléctrica Laja, en el marco del Programa de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y dando cumplimiento a las obligaciones que se derivan de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) se compromete a financiar \$330.000.000 en las siguientes iniciativas: Área Educación "Cierro escuela", "Mejoramiento SS.HH. y duchas escuela", "Habilitación sala de profesores y At. Apoderados"; Área Infraestructura "Inst. de alumbrado Chillico-Cachapoal", "Instalación de 4 garitas nuevas", "Mantención de camino Q-20 y vecinales", "Canalización de A.LI. en rellenos"; Área Social "Adquisición terreno y Const. sede JJ.VV.", "Diseño y Construcción de Balneario", "Complementación Consultorio At. Rural", "Fondos Concursables", "Complementación proyecto centro cívico"; Área Institucional "Diseños de ingeniería básica y de detalle", y la I. Municipalidad de Laja por su parte, se obliga a través de la SECPLAN, a dar la visación técnica en la medida que lo requieran estas iniciativas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

  
**VLADIMIR FICA TOLEDO**  
**ALCALDE**

VFT/MGV/KSM/gtr \*12/10/10

DISTRIBUCION: /

- SECPLAN
- Control Interno
- Administración Municipal
- Archivo SSMM/

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja  
Balmaceda 292 Fono: 524600- Fax: 534233